

## DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN CANTABRIA

### TERRITORIO

#### **Crecimiento sin modelo**

El crecimiento urbano y la ocupación del territorio acaecido en Cantabria en las últimas décadas han carecido de modelo. Tanto las políticas urbanísticas municipales, como otras muchas de carácter sectorial, nunca han contado con el necesario marco de ordenación territorial donde incardinarse.

El modelo de crecimiento sin “criterio” ha originado, además de una urbanización intensa y unos sistemas urbanos ineficientes, una serie de impactos y perturbaciones que afectan no sólo al paisaje, sino al sistema territorial en su conjunto (hidrología, hábitats y biodiversidad, pérdida de suelo, contaminación, etc.), poniendo en peligro su propio funcionamiento. La impermeabilización de los suelos, la fragmentación de los hábitats, la disminución de biodiversidad, la presión sobre la calidad y cantidad de los recursos hídricos, la contaminación y producción de residuos, la dispersión urbana, son sólo algunas de las consecuencias de estos procesos.

#### **Acabar con el POL**

El Plan de Ordenación del Litoral (POL), supuso en 2004 un importante avance en la dirección de acabar con la discrecionalidad en el uso del territorio. Lamentablemente, su cumplimiento cicatero y la actual intención de modificarlo para rebajar su efectividad, vuelven a poner en serio riesgo nuestro litoral.

En los últimos tiempos, además, se ha paralizado la aprobación del PROT, se está redactando una ley del Paisaje floja técnicamente y de nula efectividad, y se ha modificado la Ley del Suelo de Cantabria para permitir, entre otras cosas, la construcción de viviendas aisladas en suelo rústico. Si estas actuaciones se materializan volveríamos a la casilla de salida, apartándonos de los criterios internacionales, para regresar al modelo del ladrillazo a la carta y fomentar de nuevo la dispersión urbana.

La única garantía de preservación de los valores ambientales y paisajísticos capaz de impulsar un desarrollo económico sostenible en Cantabria es dotarse de un sólido marco de ordenación del territorio (PROT + POL) en coherencia con las políticas sectoriales (biodiversidad, energía, industria, cultura, etc) que deben encajar en ese modelo.

### ENERGÍA, y CALIDAD AMBIENTAL

#### **Una vuelta atrás en el sector energético**

La reforma del sector eléctrico está suponiendo otro retroceso en el camino por un futuro basado en fuentes renovables. El Real Decreto Ley 1/2012 eliminó las primas para nuevas instalaciones de energías renovables, y redujo sustancialmente las que ya había en instalaciones en funcionamiento, penalizando el autoconsumo y la generación distribuida.

En España hay miles de instalaciones distribuidas de autoconsumo (entre 20.000 y 50.000), desde pequeños comercios e industrias, a viviendas unifamiliares y alojamientos, entre otros, que van a verse gravadas con una nueva tasa, denominada peaje de respaldo.

Esta política contra las renovables echa por tierra la lucha contra el **Cambio Climático**, el mayor problema ambiental al que se enfrenta la humanidad, y que ha desaparecido completamente de la agenda política de Cantabria, con el agravante de

que el Gobierno del Estado está apostando por la implantación del **fracking**, incluso en las Comunidades como Cantabria con un rechazo mayoritario entre la población y las administraciones locales.

La Comisión Europea (CE) ha dado un último aviso a España el 26 de septiembre pasado, para que aplique la normativa europea para alcanzar la cuota obligatoria de energía procedente de fuentes renovables, que en el caso de nuestro país es de un 20% para 2020.

### **Nuevo proyecto de Ley de Evaluación Ambiental y Tasas judiciales**

El nuevo proyecto de ley de evaluación ambiental aprobado supone un retroceso en materia de prevención ambiental, recortando además los plazos hasta unos niveles que afectarán a la calidad de las evaluaciones ambientales, y a las posibilidades de participación pública.

La defensa de la naturaleza y de los derechos de la ciudadanía, se ve también gravemente afectada por la nueva Ley de Tasas Judiciales aprobada el pasado año. Los pagos de tasas, harán inviable la protección ambiental ante los tribunales para muchas organizaciones sin ánimo de lucro.

### **Residuos: el descontrol y la impunidad como señas de identidad.**

Mientras cientos de miles de toneladas de residuos industriales son gestionados o vertidos de manera incontrolada, al recién inaugurado vertedero de Castañeda no están llegando apenas residuos. Aprovechando la coyuntura de crisis muchas empresas pretenden ahorrar costes con prácticas fraudulentas, con el beneplácito y complicidad de la Consejería de Medio Ambiente.

Por otro lado la falta de control y planificación ha favorecido la proliferación de un sector de gestión de residuos, con tintes mafiosos en muchos casos, y convirtiendo a Cantabria en sumidero para el resto de CC.AA. Con ello se incumplen clamorosamente los principios de Cercanía y Autosuficiencia inspirados en la Directiva Marco

### **Calidad del Aire: mejora coyuntural e insuficiente**

Los últimos años hemos asistido a una mejora sustancial de la calidad del aire en Cantabria, motivada en parte por la crisis y por la caída de la actividad industrial y del tráfico motorizado.

Los preceptivos planes de mejora de la calidad del aire se aprueban, pero no se están desarrollando y existen casos escandalosos, como el del **sulfuro de carbono**, con continuas superaciones de los niveles de contaminación que se pretenden solventar legalizándolas mediante una rebaja sustancial de los objetivos de calidad.

### **Infraestructuras**

El gran fracaso de la política de infraestructuras en España ha sido la promoción de todos los transportes de forma simultánea, valorando la obra pública en sí misma y batiendo récords mundiales sin perseguir objetivos ambientales y sociales.

No necesitamos otro catálogo de faraónico de grandes infraestructuras viarias de alta capacidad o alta velocidad ferroviaria, sino inversiones sobre la red convencional orientadas a las necesidades de movilidad metropolitana, cotidiana y de mercancías y con tarifas adecuadas, y en el mantenimiento de la red viaria que ponga en acento en la seguridad vial.

## **Biodiversidad**

### **Espacios Naturales**

Aunque de extensión reducida, Cantabria presenta un considerable grado de complejidad de ambientes y diversidad biológica.

El 36,4% de la superficie de Cantabria se encuentra protegida por alguna figura de las contempladas en la LEY de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, y sin embargo estas figuras, en muchos casos, tienen una eficacia poco más que decorativa, al carecer de instrumentos de gestión (PORN, PRUG,...), o no dotarse de presupuesto y personal.

Además existen aún importantes territorios fuera de las figuras de protección pese a contar con valores excepcionales como son la Montaña Oriental Costera (Castro-Liendo) o los valles del sur de Cantabria (Valdeolea-Valderredible).

Los espacios costeros están amenazados por el desarrollo urbanístico desordenado, la proliferación de plantaciones de eucalipto sin criterios de conservación, el abandono de la ganadería tradicional y la invasión de especies exóticas que avanza sin que la Administración se tome en serio su lucha.

Los espacios de montaña siguen amenazados por los recurrentes incendios, la construcción de pistas forestales y la gestión forestal se realiza de manera arcaica, sin considerar ni evaluar mínimamente el impacto que producen, mientras que al tiempo se anuncian proyectos de parques eólicos y tendidos eléctricos carentes de una mínima planificación territorial.

Las actividades turístico-recreativas suponen un problema para algunos espacios y especies, que no están suficientemente reguladas.

### **Especies amenazadas.**

La gestión de las especies amenazadas, vulnerables o en peligro es, salvo un par de casos, inexistente. Ni siquiera se conocen con rigor que especies viven en Cantabria, ni mucho menos el estado de sus poblaciones, o las amenazas que puedan tener. La falta de información sobre estas especies, y el desinterés de la administración en este tema, se ponen de manifiesto continuamente en las actuaciones y proyectos que se llevan a cabo en Cantabria.

### **Distribución de Competencias.**

En Cantabria, las competencias sobre el medio ambiente recaen en la Consejería de Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que gestiona Biodiversidad y montes, y la Consejería de Medio Ambiente, que se encarga de educación ambiental, aire, agua, residuos, e impacto ambiental.

La falta de coordinación entre ambos departamentos, cuando no recelos, puesta de manifiesto en numerosas ocasiones a lo largo de los últimos años, resta eficacia e incluso paraliza el desarrollo de numerosas políticas ambientales. (Paisaje, Estrategia de Educación Ambiental, etc)